MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS - 2026 - 021277 / AREAD – GRULO - 20.1

San Andrés Islas, 14 de julio de 2026

Señor
JAVIER MAURICIO HINCAPIÉ OTÁLVARO
Representante legal
Cedula: 1.128.405.851 de Medellín
Dirección: calle 22B No. 55f-30 Rionegro Antioquia
Teléfono 3117389933
E-mail: mhincapo3@gmail.com y heliosystingenieria@gmail.com
Rionegro - Antioquia

Asunto: solicitud subsanación novedad planta desalinizadora

Cordial saludo,

Dando alcance a la comunicación oficial No. GS-2026-017037-DESAP del 05062026 referente a la solicitud que esta entidad le envió a su correo electrónico para la intervención inmediata a la planta desalinizadora por los daños presentados y que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de usted, incumpliendo así las obligaciones que tiene como contratista, las cuales se encuentran descritas en los *Ítems No. 2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas y No. 3 Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule*, comedidamente me permito solicitar nuevamente al señor contratista lo siguiente:

1. Sea informado por escrito los motivos por los cuales la planta desalinizadora del comando aún se encuentra fuera de servicio (informe técnico).
2. Los tiempos para la subsanación de los daños presentados (fecha exacta de puesta en funcionamiento).

Es preciso indicar al señor contratista la existencia de un posible incumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que no se evidencia el cumplimiento al ítem No. 3 y No. 8 de las condiciones técnicas evaluables que usted certificó como cumpliría para la adjudicación del contrato, los cuales a letra dice:

> ***Ítem 3 - DIAGNÓSTICO DE LA PLANTA DESALINIZADORA:*** *El oferente certificará por escrito que, al iniciar el contrato realizará y presentará por escrito al supervisor del contrato en los primeros ocho (08) días una vez recibido la comunicación de inicio, un diagnóstico de las fallas detectadas (estado actual) de todo el componente para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del comando de policía, junto con el cronograma de intervención para los mismos hasta la fecha de finalización del contrato; aunado a lo anterior, entregará de manera mensual un informe de las actividades realizadas con fotografías.*

Ítem 8 - TIEMPO DE RESPUESTA: *El oferente certificará por escrito que, desde la iniciación del contrato hasta su terminación, realizará mínimo un (01) mantenimiento preventivo mensual a todos los componentes de la planta desalinizadora del comando y los mantenimientos correctivos se realizarán las veces que sean necesario por el llamado del supervisor del contrato, dicho requerimiento deberá atenderse dentro de las siguientes doce (12) horas con disponibilidad de lunes a domingo.*

En caso de presentarse fallas en la planta que amerite diagnostico a manos del contratista, éste contará con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para emitir el mismo sopena de incurrir en causal de incumplimiento.

Aunado, le informo que nos hemos tratado de comunicar con usted reiterativas veces desde el pasado 04 de julio del presente año al número de celular No. 3117389933 el cual suministró en la aceptación de la oferta del proceso contractual y no contesta las llamadas ni los mensajes por la red social WhatsApp del mismo número, demostrando con ello su falta de compromiso.

Lo anterior, en atención a la ejecución del Contrato No. 38-6-10007-26, cuyo objeto corresponde a la prestación del *"servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el funcionamiento de la planta desalinizadora de ósmosis inversa del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2026"*, suscrito el 01 de abril de 2026 entre la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y su empresa.

Atentamente,



Intendente jefe **MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS**
Supervisor contrato No. 38-6-10007-26

Fecha de elaboración: 14-07-2026
Ubicación: Z: ij. Renteria\contratos\

Avenida Francisco Newball Calle 5b Nro. 1-34
Teléfono: 3166718981
miguel.renteria@correo.policia.gov.co y desap.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA